

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto S15
Seguridad

ORDENANZA 1489/93

Cpde. Expediente 4112-3720/93.

ARTICULO 1.- Convalídase el Decreto 1392/93, por el cual se puso en vigencia en el Partido de Tigre el convenio de colaboración institucional con la Policía de la Provincia de Buenos Aires, para instrumentar en el Partido de Tigre el plan piloto de seguridad PATRULLA BONAERENSE.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.

ORDENANZA 1489/93
Sancionada el 26 de octubre de 1993.
Promulgada por Decreto 1573 del 12 de noviembre de 1993.